



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Oficio No. 776
Villavicencio, 26 de julio de 2022

Señor
JOSÉ VICENTE DÍAZ DÍAZ
Calle 13 No.18B-18 Sur, Barrio Nueva Floresta
Ciudad

Ref. Proceso No: 500013110004-2020-00078-00
 Tipo de Proceso: IMPUGNACIÓN e INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
 Demandante: JOSÉ VICENTE DÍAZ DÍAZ
 Demandado: LIZETH JOHANA PABÓN MUÑOZ

"(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)"

Conforme lo establecido por este Despacho en auto de fecha quince (15) de julio de 2022, me permito comunicarle que la práctica del examen de ADN se llevará a cabo el día **10 DE AGOSTO de 2022 a las 9:00 a.m.**, a las siguientes personas: a la señora LIZETH JOHANA PABÓN MUÑOZ, a la niña VALERY SALOME DÍAZ PABÓN, al señor HÉCTOR JOSÉ CADENA CAMACHO con el fin de determinar la investigación de paternidad, y al señor JOSÉ VICENTE DÍAZ DÍAZ respecto a la impugnación de paternidad.

Por lo anterior, sírvase presentarse en las instalaciones de MEDICINA LEGAL ubicada en la Carrera 2 No. 24-83, Barrio Menegua de esta ciudad, en la hora y fecha fijada con su respectivo documento de identidad.

Cordialmente,

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Ivonne Lorena A.*

*Calle 36 No.29-35, Barrio San Isidro
Villavicencio - Meta. Email: fam04vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co*



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Firmado Por:
Ivonne Lorena Ardila Gómez
Secretaria
Juzgado De Circuito
Familia 004
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a825292078ffc1c08318bf858e29927716312b904df53555c7ec2f0ded8b91**

Documento generado en 28/07/2022 02:02:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>